

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE 1815.

SUIZA.

Basilea 9 de Mayo.

En la sesion del 3 se leyeron en la dieta varios partes del comandante del ejército, fechos desde 26 de Abril hasta 1.º de Mayo. Por ellos consta que el general Bachmann habia trasladado en esta última época su cuartel general desde Berna á Morat; pero el cuartel-maestre-general y la intendencia principal habian quedado en Berna con sus respectivas oficinas. En la noche del 29 al 30 del pasado se dió á nuestras tropas en las fronteras, entre Coppet y Versoix, próximo á los puestos avanzados de los argovianos, una ligera alarma que los puso en estado de manifestar el buen espíritu de que estan animadas, y que pudo tener por objeto hacer alguna prueba. Todo se redujo á un fuego de fusilería que duró hora y media, y á ponerse en movimiento dos brigadas suizas, y los habitantes de las inmediaciones que rivalizaron con las tropas para defender la patria en caso de ataque. — A la mañana siguiente el comandante frances de Versoix escribió al teniente coronel Suter preguntando la causa del tiroteo de la noche anterior.

La dieta ha nombrado coronel de la confederacion al conde de Curten del Valais, y le ha encargado la direccion de las precauciones de defensa de este canton, y el mando de las tropas helvéticas acantonadas en él.

El consejo de Estado de Friburgo ha contestado al convite que se le habia hecho el 26 de Abril, relativo al recibimiento de 100 suizos que han venido de Francia, diciendo que habia tomado medidas al efecto, y les habia señalado cuarteles gratuitos en la pequeña ciudad de Bull. — Se asegura que los aliados han ofrecido 1000 hombres al servicio de la confederacion para asegurar la garantía de su neutralidad; pero las providencias tomadas por la dieta hacen suponer que puede dispensarse de un socorro extranjero. — La landsgemeind de Schwitz ha aceptado la declaracion del congreso, con condicion de que esta acta no perjudicará á la religion ni al poder legislativo del canton; de que se disminuyese su contingente en dinero; y de que las tropas de otro canton no pasen armadas por el suyo. Se espera tambien la adhesion del alto Underwald, de Uri, de Glaris y de Zug. El bajo Underwald se ha negado á todo, y no quiere oír hablar ni de paz, ni de pacto, ni de dieta.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Bruselas 9 de Mayo.

Todo el ejército se halla ya en estado de principiar las operaciones. Va-

rios oficiales generales y oficiales superiores, que han servido en España y Portugal, han llegado aquí estos días desde Inglaterra, é inmediatamente se dirigieron á las fronteras. Lord Hill, que manda el ala derecha en Flandes, llegó aquí hace cuatro días á conferenciar con el duque de Wellington.

Idem 15.

Es notorio que por una de las disposiciones del tratado de Paris muchos de los cantones mas industrioses de los departamentos de Jemmappe y de Sambre y Mosa fueron cedidos á la Francia, estipulacion que pareció muy onerosa á los habitantes de la Bélgica, porque los privaba de fábricas preciosas y de habitantes industrioses. En el día todos los hombres en estado de llevar las armas que habitan dichos cantones, viéndose llamados por el gobierno de Bonaparte, abandonan sus hogares por libertarse de la tiranía, y vienen á buscar un asilo entre sus antiguos compatriotas: todos los días se ven llegar á Mons y á Binche y sus inmediaciones cuadrillas de 50 y de 60 fugitivos, que aseguran que en Chimy y en Mérbes-le-Chateau y otras partes no quedan mas que ancianos, mugeres y niños: toda aquella poblacion desea verse nuevamente reunida á la Bélgica.

Gante 15 de Mayo.

El vizconde de Chateaubriand ha hecho una relacion al Rey de Francia, en su consejo, sobre el estado de su reino. Esta interesante relacion empieza asi: „ Señor, la desventura que amenazaba todavía á la Europa despues de tantas desgracias ha llegado ya. Los Soberanos, vuestros augustos aliados, han creido que podian ser impunemente magnánimos con un hombre que no conoce ni el aprecio de una conducta generosa, ni la religion de los tratados: una alma recta y elevada juzga mal de la bageza y del artificio; y el libertador de Paris no podia conocer bien al destructor de Moscow. — Bonaparte colocado por una fatalidad estraña entre las costas de Francia y de Italia, se apareció como Genseric adonde de llamaba la cólera de Dios. Unos hombres llenos de vuestros dones, adornados sus pechos con vuestras órdenes, besaron por la mañana la mano Real que con traicion abandonaron por la tarde. Masallos rebeldes, malos franceses, falsos caballeros, apenas habian acabado de pronunciar el más sagrado de los juramentos quando vilmente lo despreciaron, y llevaban todavía las lises en el pecho quando fueron perjuros á ellas. — En lo demas, Señor, el último triunfo que corona y que va á concluir la carrera de Bonaparte no tiene nada de maravilloso. Esta no es una revolucion verdadera, es una invasion pasagera. No hay ninguna mudanza real en Francia, porque las opiniones no se han alterado. Lo que se ve en el día no es el resultado inevitable de un largo encadenamiento de causas y de efectos. El Rey se ha retirado un momento; pero la monarquía permanece toda entera, y la nacion por sus lágrimas y el testimonio de su disgusto ha manifestado que podia separarse del poder armado que la imponia leyes.

„ Estos trastornos repentinos son frecuentes en todos los pueblos que han padecido el terrible infortunio de caer bajo el despotismo militar, y la historia del bajo imperio, la del imperio Otomano, la del Egipto moderno, y la de

las regencias berberiscas lo manifiestan. Todos los días en el Cairo, en Argel y en Túnez un bey proscrito aparece en la frontera del desierto; se juntan á él algunos mamelucos, y lo proclaman su gefe y su dueño. Para conseguir este su empresa no ha menester un valor extraordinario, ni sabias combinaciones, ni talentos superiores; bástale ser el mas comun de los hombres, con tal que sea el mas malvado. Animados por la esperanza del pillage se declaran á su favor algunas cuadrillas de la milicia, y una porcion de soldados armados hace temer á los que estan desarmados. El déspota avanza al ruido de las cadenas, entra en la capital de su imperio, triunfa, y muere.

„Señor, hace mucho tiempo que el cielo ha puesto á V. M. á prueba, porque quiere hacer de vos un Monarca completo. Si á vuestras reales virtudes faltase alguna cosa, en el dia por la mano de Dios van á recibir la última perfeccion. En todos los paises en que habeis llevado la doble magestad del trono y del infortunio, olvidando vuestras propias desgracias, no habeis pensado mas que en las de vuestro pueblo. Los ojos fijos sobre esta Francia, cuyas fronteras estais viendo en algun modo, y de donde quereis conocer los males para remediarlos, me mandais presentar el cuadro del estado político y de las disposiciones morales de la nacion.

„Voi, Señor, á hacerlo, pero con aquella claridad y con aquella verdad que debe animar las palabras que se enderezan á los Reyes.”

En seguida recorre en cuatro párrafos separados las actas y decretos dados por Bonaparte en Francia; el estado de las potencias de Europa; los cargos que Napoleon hace á la administracion de Luis XVIII, y el espíritu del gobierno. He aqui el extracto de ellas:

Actas y decretos dados en Francia. Bonaparte llega á Paris el 20 de Marzo por la noche; acompañado del terror y de la supersticion se introduce al abrigo de las sombras de la noche en el palacio de las Tullerías, y vuelve á profanar las estancias que acababan de alojar á la hija de Luis XVI. A su vista se consterna de espanto la Francia, y su presencia lo trastorna todo: precedido de la injusticia, y acompañado del desorden, vuelve á sumergir á la Francia en el océano insondable de males y desgracias de que V. M. la libró.

Un año hace apenas que habiéndose presentado V. M. en las puertas de Paris, los egércitos extranjeros se retiraron de ellas; y ahora que vuelve á ocupar la Napoleon, ya las huestes extranjeras marchan de nuevo contra aquella desgraciada capital. V. M. restituyó el hijo á su madre, su esposo á la esposa; y Napoleon está ya arrancando al hijo de los brazos de su madre, y al esposo del regazo de su esposa. V. M. restituyó á los franceses el contento y la felicidad; y Napoleon les ha traído el dolor y las penalidades. V. M. hizo que el francés fijase su sepulcro en el lugar que le vió nacer; y Napoleon declara que los huesos de los franceses deben quedar insepultos y esparcidos en los campos extranjeros.

Apenas Bonaparte empuñó su cetro de hierro, quando inmediatamente apareció de nuevo el reino de la mentira. El que lea los periódicos de Paris del 20 y del 21 de Marzo cree leer la historia de dos naciones diversas. Falsedades de toda especie, mentiras desvergonzadas, petulancia, el desprecio de la justicia, el de la razon, los sofismas mas absurdos, y las suposiciones mas

desatinadas son los medios del que se vale en ellos para animar á los malos, y para hacer que desmayen los buenos. Es bien sabido que este genio del mal, que erigió en sistema la mala fe y la falsedad, tiene establecidas mentiras de un año, de dos, mentiras de un mes, de un dia, y hasta de una hora: de ellas algunas no tienen otro objeto que servir de fundamento á otras, y procediendo así sucesivamente logra en fin ocultar la verdad, de suerte que es imposible descubrirla.

Sus proclamas anunciaron desde luego que se condenaba al olvido todo lo pasado, y que los empleados conservarían sus destinos; pero al mismo tiempo creó esbirros que le avisasen de los empleados que eran afectos á V. M., y de los 83 prefectos que habia en Francia solo 22 han conservado sus destinos. Dijo que no aumentaria las contribuciones, y lo ha cumplido, porque su genio fecundo ha sabido acudir al recurso de exigir á viva fuerza *donativos voluntarios*; además de sus embargos y secuestros, que dentro y fuera de Francia es bien sabido la justicia con que se hacen. (Se continuará.)

ITALIA.

Florenzia 17 de Mayo.

Luego que entró en territorio napolitano el teniente de feld-mariscal Bianchi hizo circular la proclama siguiente:

A los habitantes del reino de Nápoles. „A la llegada de las tropas austriacas en vuestro territorio declaro, á pesar de que nadie habrá que no lo sepa, que las miras del valeroso ejército que tengo la honra de mandar no son hostiles ni contra vosotros ni contra vuestro pais. Harto grande es ya la infelicidad en que os ha puesto un gobierno destructor, turbulento, faccioso, y embebido en los principios perversos que imaginó la Francia en su delirio, y que se ha propuesto propagar en vuestro hermoso pais, atandoos por soberano uno de los hijos de la revolucion, que hacia ostentacion de este titulo despreciable. El ejército austriaco no se acerca á vosotros sino para prepararos mejores tiempos; para poner os en aquel estado de orden social que asegura la paz interna, disipa la inquietud en los paises vecinos, y por consecuencia procura la felicidad de los pueblos.

También declaro que mientras no haya órdenes en contrario permanecerán provisionalmente en su estado actual los empleados, continuando ejerciendo sus funciones segun el espíritu que les anima y sirve de guia, á lo menos en la parte que ordena la tranquilidad pública; y así serán responsables de cualquiera distraccion, y de la justicia de sus operaciones, castigando en ellos con todo rigor la menor desobediencia.

Mi idea, prosiguiendo los sucesos que con la ayuda de la divina Providencia hemos conseguido, es el observar la mayor moderacion, y evitar todos los abusos de la autoridad: la disciplina mas exacta ha distinguido siempre á la tropa austriaca, junto con una conducta admirable; y así nada aventuro si creo poder asegurar que del estado infeliz á que ha venido vuestro pais pasareis á una situacion mas feliz, sin sufrir el menor detrimento.

De parte de los habitantes de este pais hemos experimentado la acogida mas amistosa; todo el mundo se nos presenta á ofrecer sus homenajes, y can-

sados de sufrir los efectos de un gobierno destructor, creen con razon que les traemos el alivio á tantos males. No os enga ais, buenos y leales habitantes. Profesamos principios de humanidad, y estamos penetrados de los sentimientos paternales que el mejor de los Soberanos ejercita en nosotros.

„Una corta porcion de nuestra tropa ha conseguido la victoria, de la cual vosotros mismos habeis visto los resultados. En virtud de los numerosos refuerzos que llegan incesantemente se aumentan nuestras columnas mas all  de lo que exige la necesidad, y el  xito mas feliz y mas completo se nos anuncia de la manera mas visible. = Cuartel general de Aquila 12 de Mayo de 1815. = *Bianchi*, comandante del segundo cuerpo del ej rcito de Italia.”

Milan 17 de Mayo.

Luego que el general Nugent lleg  a Roma el dia 4 del corriente tom  inmediatamente las providencias mas activas para proteger la seguridad p blica, que se hallaba amenazada por las numerosas cuadrillas de desertores del ej rcito napolitano que infestaban la campi a. Al dia siguiente de su llegada public  una proclama, en la que escitaba   los napolitanos   que acudiesen   alistarse bajo las banderas de su leg timo Soberano el Rey Fernando; y esta medida produjo tan buen efecto que en el dia se ha formado ya de ellos un cuerpo respetable.

Las derrotas que sufri  el ej rcito de Murat en los dias 3 y 4 en las cercan as de Tolentino, proporcion  a los austriacos la ventaja de que pudiesen reunirse los dos cuerpos del mando de Bianchi y de Niepperg, y marchar juntos   quitar   Murat aun la esperanza de poder volver   sus estados; y asi fue, que al mismo tiempo que una division le seguia de cerca el alcance, otra se dirigia por las monta as, y una tercera se encamin    P poli.

Estracto de una carta del teniente de feld-mariscal Bianchi al conde de Appony, ministro plenipotenciario del Austria en la corte de Toscana.
= „Una de las tareas mas gratas para mi es referir los acontecimientos felices que contin an sucedi ndose, y que presentan la mejor esperanza para lo venidero. Bajo de este supuesto comunico   V. E. que me encuentro hoy en Aquila con la mayor parte de mis tropas. Mi vanguardia ha ocupado   Sulmona, adonde ir  yo ma ana. La division Mohr, que habia ido en seguimiento del enemigo por Macerata, Fermo, Giulanova y Pescara (plaza fuerte bloqueada ya con 2500 hombres), ha llegado hoy   P poli. — El general Nugent, que se encontraba ayer en Ceprano y Isola, se habr  aproximado ya   S. Germano, y habr  hecho los esfuerzos posibles para inquietar la retirada del enemigo. — Despues de la batalla de Tolentino no han acaecido mas que algunas escaramuzas con varios destacamentos de la retaguardia napolitana. — El enemigo no hace frente: huyen cuerpos enteros; y su desercion es tan considerable, que su ej rcito puede considerarse como enteramente disuelto; y dudo que en el dia pueda ya hallarse en estado de oponer resistencia en campa a rasa; y asi probablemente todos sus esfuerzos no pueden dirigirse   mas que   ocupar las plazas de Capua y de Gaeta. — Continuar  ma ana maniobrando sobre Sulmona, Castel di Sangro y Isernia,   lo largo del Volturno; en seguida pasar  entre Benevento y Capua, y dirigir  mi marcha hacia N poles. — Aquila 13 de Mayo de 1815. = *Bianchi*.”

Noticia de oficio del cuartel general de Ceprano el 13 de Mayo.

„El teniente coronel Ghequier entró en Terracina el 10 del corriente, haciendo ocupar á Fondi por su vanguardia.

„El mayor Palagi con dos compañías del primer regimiento toscano, que hacia parte de este cuerpo, se habia adelantado, y avanzó el dia 11 sobre el fuerte de S. Andres, que estaba guarnecido con cuatro piezas de artillería, y tenia 800 hombres.

„El referido mayor, reforzado con muchos desertores, determinó atacar el fuerte por los dos lados, enviando la caballería al camino para observar al enemigo, que habia tomado posicion en la avenida; pero este viendo las maniobras de nuestra tropa abandonó el fuerte, retirando primero su artillería.

„Los austriacos y toscanos cayeron sobre el enemigo, y le siguieron hasta Itri, en donde se refugió en desorden, dexando en el campo tres oficiales y 70 hombres heridos, y cerca de 200 prisioneros.

„El teniente coronel Ghequier al dar cuenta de este suceso, en el cual las tropas toscanas han peleado valerosamente, hace particular mencion del mayor Palagi y del teniente de los dragones reales Pedro Baldini.

„Han ocupado las tropas austro-toscanas á Piedimonte, Tino, Pontecorvo y Aquino. El teniente coronel Ghequier debe hoy hacer desalojar al enemigo de Itri.

„El capitán Bartolozzi con su compañía de dragones toscanos, y un destacamento de húsares austriacos, sorprendió ayer en Pignataro un cuerpo de 200 napolitanos, de los cuales hirió á varios, haciendo los demas prisioneros.

„Todas las noticias confirman que la familia de Murat se ha retirado á Gaeta, y que toda la poblacion del reino se muestra pronta á una insurreccion general, = *Conde Nugent*, general.”

ESPAÑA.

Montilla 20 de Mayo.

Entre las pérdidas que la guerra destructora que acaba de sostener la nacion acarreó á esta ciudad, fue quizá la mas considerable el menoscabo y abandono en que cayó el establecimiento de beneficencia pública gratuita. Por eso luego que las huestes enemigas se retiraron, y que restituido á su trono nuestro amado Soberano, se pudo volver otra vez á dirigir las miras sobre los objetos domésticos, lo primero á que se atendió fue á reparar aquel establecimiento, y restablecer la enseñanza que en él se daba á la juventud. Asi se logró por fortuna, y al zelo de los catedráticos se ha debido el que ya en el mes de Marzo de este año hubiese en las cinco clases de educandos jóvenes capaces de dar un testimonio público de su aprovechamiento; y para que constase que asi era, se resolvió que se presentasen estos á exámenes, que se celebrasen á presencia de todo el vecindario.

Resuelto asi, y señalado para ellos el dia 16 de aquel mes, concurrieron al lugar señalado el ayuntamiento con su presidente el corregidor, el Escmo. Sr. duque de Medinaceli, el vicario, y curas, los reverendos prelados y comunidades de la ciudad, y otros varios particulares de la primera distincion, en cuya presencia se celebró el acto, dando principio á él á las 9 de la ma-

ñana el catedrático de latinidad, poesía y elocuencia D. Josef García Valenzuela con un discurso latino, en que ponderó la utilidad de estos estudios y la proteccion que á ellos dispensa nuestro amado Soberano. En seguida se presentaron varios niños de la primera clase, que dieron prueba de su instruccion en la doctrina cristiana y en leer. Despues de ellos 24 de la segunda clase en la igualdad de la forma de letra en que escribieron, dieron á conocer las ventajas del método de escribir de Torío, y de la inteligencia de su maestro. De la tercera clase se presentaron cinco niños, que respondieron con la mayor exactitud á cuantas preguntas se les hicieron de ortologia, caligrafía, ortografía, gramática castellana y aritmética. Despues de estos se presentaron seis niños de la cuarta clase, que manifestaron su completa instruccion en todos los rudimentos y principios de la gramática latina. Y por fin cuatro niños de la quinta clase fueron examinados en la propiedad y genio de la lengua latina, de cuya perfecta instruccion dieron pruebas nada equívocas traduciendo en varios autores latinos de prosa y verso, y dando razon de cuanto en ellas habia digno de ser notado.

Concluido esto á las 12 y media de la mañana el bachiller D. Andres Jurado Roldan y Montenegro, maestro de escribir del establecimiento, dió en un discurso castellano en nombre de los discípulos y de los demas catedráticos y maestros las gracias al concurso.

Aunque todos los niños dieron con su instruccion pruebas nada equívocas de su aplicacion y del zelo de sus maestros, no obstante la justicia exige que se haga especial mencion de los que mas se distinguieron. Fueron estos D. Eusebio Campuzáno y D. Mariano Casado de la primera clase, y Don Pedro de Arjona y D. Francisco Cobos de la tercera.

Sevilla 4 de Junio.

El Real cuerpo de maestranza de caballería de esta ciudad, en celebridad del dia de su augusto Soberano y hermano mayor el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, egecutó en la tarde del 30 del pasado, y en su plaza de toros, una funcion propia de su instituto: en la noche del mismo dia el marques de Grañina, conde de Gomara, su teniente, adornó é iluminó magníficamente las casas de su habitacion exterior é interiormente, é hizo servir un abundante y delicado refresco, siguiéndose á esto un brillante baile, que duró hasta las cinco de la mañana del dia inmediato, y á que asistieron todas las autoridades y nobleza de la ciudad.

Madrid 14 de Junio.

Ayer en celebridad de los dias del Sermo. Sr. Infante D. Antonio, Tio del REY nuestro Señor, se vistió la corte de gala sin uniforme, y concurrieron á cumplimentar á S. A. R. los embajadores y ministros estrangeros, los grandes de España, los diputados de los reinos, los títulos, los ministros de los consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas á quienes se dignó admitir S. A. R. con aquella bondad que lo caracteriza.

El dia 19 de Febrero último se presentó á cumplimentar á S. M. por su feliz restitution al trono, en nombre de la ciudad de Medinasidonia, el Escelentísimo Sr. D. Juan María Villavicencio, teniente general de la Real ar-

mada, y ministro del consejo del Almirantazgo; el cual, despues de haber espuesto los sentimientos de aquellos vecinos, puso en las Reales manos de S. M. un memorial de los servicios que estos habian hecho durante la última guerra á favor de su Real Persona.

Igualmente el 23 del mismo mes se presentó con igual motivo, en nombre del ayuntamiento del lugar de Benitez, su cura teniente el padre predicador Fr. Sandalio Saiz, trinitario calzado; el cual hizo presente á S. M. cuales eran y habian sido siempre los sentimientos de aquellos naturales.

Asimismo el día 10 del mes siguiente se presentó igualmente á cumplimentar á S. M. por su feliz regreso al trono D. Martín Nolasco de Huarte, capellan del Real monasterio de Sta. Teresa de Carmelitas descalzas de esta corte; el cual en nombre del ayuntamiento de la ciudad de Sangüesa, su patria, cabeza de una de las merindades de Navarra, espuso en un breve y enérgico discurso el singular patriotismo de aquellos vecinos, que situados en medio de las huestes enemigas lograron por sus estraordinarios y constantes servicios á favor de su Rey y de su patria, que durante la última guerra su ciudad fuese llamada *el cuartel general de los voluntarios de Navarra*.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del ministerio de Guerra.

Al capitán general de Guipúzcoa digo con esta fecha lo que sigue:

„Enterado el REY por el parte que V. E. me dirigió con su carta fecha de 14 del mes último de la escandalosa desercion cometida por los soldados del regimiento de infantería primero de Iberia al emprender su marcha para el destino que le señala la Real orden de 22 de Marzo último, y en las inmediaciones del camino que desde Vitoria se conduce á Castilla, abandonando sus banderas la mayor parte de la fuerza, presentándose algunos con descaro á seducir á los demas, y llegando el caso en las inmediaciones de Rivallosa de insultar una porcion de paisanos capitaneados por uno que se decia el alcalde á un oficial que conducia presos tres de aquellos delincuentes, amenazándole con armas, y obligándole á dejar fugar dos de los reos, culpándose en dicha parte la conducta de las justicias porque auxilian, apoyan y favorecen á los desertores; ha resuelto S. M. que inmediatamente sea estinguido el espresado regimiento de infantería primero de Iberia, destinando su fuerza á uno ó dos cuerpos de los que quedan existentes por el nuevo arreglo: que sus gefes y oficiales pasen asimismo á Santoña, para que formando la competente causa, á cuyo efecto nombrará V. E., conforme á ordenanza, fiscal y secretario, sean juzgados con arreglo á ella; poniendo á dichos gefes con toda seguridad arrestados como los principales responsables á la disciplina del cuerpo; y que destaque V. E. la fuerza necesaria de la que tiene á su mando para la persecucion y aprension de dichos desertores, á fin de que sean del mismo modo juzgados con arreglo á las leyes militares.

„Igualmente manda S. M. que V. E. disponga que marche un destaca-

mento al pueblo de Rivallosa para auxiliar las determinaciones del fiscal, pues como cooperadores sus vecinos á la desercion referida quedan sujetos á la jurisdiccion militar, procediéndose en este concepto desde luego al arresto del alcalde, y tambien del motor ó motores que resulten, pasándoles á Santoña para que se pueda formar y sentenciar la causa con una prontitud y rapidez sin exemplo; en el concepto que ante todas cosas auxiliara V. E. al fiscal con quanto quiera y pida; dándome V. E. parte cada ocho dias del estado de la causa para elevarlo al soberano conocimiento de S. M."

En su consecuencia habiéndose dignado mandar se haga saber esta Real resolucion en los egércitos y provincias, á fin de que sirva de escarmiento y contenga semejantes delitos, lo traslado á V. E. de su Real orden para su cumplimiento, disponiendo su publicacion en el de su mando por la orden general á las tropas, y por edicto á los pueblos. Dios guardé á V. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1815.

Al secretario encargado interinamente del despacho de Hacienda comunico con esta fecha lo que sigue: Siendo insuficiente la asignacion concedida por Real orden de 4 de Diciembre de 1801 á los regimientos de milicias provinciales para subvenir á los grandes gastos que se necesitan hacer en el dia á fin de realizar el restablecimiento de estos cuerpos, vestirlos, armarlos, reparar sus cuarteles arruinados de resultas de la última guerra, y proveer estos de los enseres y utensilios indispensables de que carecen absolutamente; y queriendo el REY nuestro Señor que los espresados regimientos se pongan cuanto antes en estado de que puedan hacer el servicio siempre que las circunstancias lo exijan; se ha servido mandar, conformándose con el parecer del supremo consejo de la Guerra, que el arbitrio de la contribucion de dos reales vellon en cada fanega de sal, impuesta por el reglamento de 18 de Noviembre de 1766 para costear el vestuario, armamento, utensilios, cuarteles, y demas gastos de los regimientos de milicias provinciales de la península, se recaude desde el dia 1.º de Junio próximo en adelante, conforme á lo dispuesto en el mismo reglamento, que queda en esta parte en toda su fuerza y vigor; y que el total producto de este arbitrio se ponga á disposicion del Inspector general de milicias, que es á quien toca su inversion en los objetos y fines para que determinadamente fue impuesto; debiendo por consiguiente cesar en fin del presente mes la citada asignacion que en la actualidad se abona á los mencionados regimientos en virtud de la indicada Real resolucion de 4 de Diciembre de 1801."

Y lo traslado á V. de orden de S. M. para su inteligencia y gobierno. Madrid 18 de Mayo de 1815.

Al teniente general D. Gabriel de Mendizabal digo con esta fecha lo que sigue:

Queriendo el REY nuestro Señor dar un público testimonio de su aprecio á las valientes tropas que compusieron el séptimo egército del mando de V. E. por el particular mérito que contrageron combatiendo con extraordinaria bizarría contra fuerzas enemigas muy superiores en número en los re-

petidos encuentros que tuvieron con ellas en Castilla la Vieja, Asturias, reinos de Aragón y Navarra, y Provincias Vascongadas; ha venido S. M. en conceder á cuantos individuos de armas componian dicho ejército una cruz de distincion arreglada al diseño que V. E. ha presentado con su instancia de 9 del corriente, como en señal de lo gratos que le han sido sus servicios.

De orden del REY lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes; bajo el concepto de ser su Real voluntad que los sujetos que se contemplen con derecho á obtener dicha condecoracion deben dirigir sus instancias al general en jefe del ejército de observacion de Navarra y Guipúzcoa, para que disponga se examine y se califique su derecho por la junta establecida en el mismo ejército con igual objeto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1815.

El REY se ha servido nombrar para el deanato primera silla y canongía de la iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, que resultan vacantes por promocion de D. Tomás Aparicio y Santin al arcedianato de Madrid, dignidad de la iglesia metropolitana de Toledo, á D. Tomas de Villaranda; con dimision del arcedianato de Sabogal que obtiene en la propia iglesia: para otro deanato tambien primera silla de la iglesia catedral de Salamanca, vacante por fallecimiento de D. Francisco Gomez Valbuena, á D. Benito Lobato y Caballero, canónigo magistral de la de Coria: para la dignidad de chantre de la iglesia catedral de Zamora, vacante por muerte de D. Antonio Chacon, á D. Pedro Tiburcio Gutierrez, conservándole los honores de oidor de la Real chancillería de Valladolid: para la dignidad de prior de Acoba y canongía de la iglesia catedral de Lugo, que resultan vacantes por promocion de Don Manuel Fernandez Varela al deanato de la misma iglesia, á D. Miguel Gregorio Salazar, canónigo y dignidad de maestrescuela de la de Mondoñedo: para otra canongía de la misma catedral de Lugo, vacante por fallecimiento de D. Francisco Pelaez Caunedo, á D. Juan Chacon: para otra canongía de la iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, que resulta vacante por promocion de D. Miguel Uriá á la abadía de Santa Maria de Jares en el obispado de Astorga, á D. Fernando Manuel de la Concha, cura párroco del lugar de Sobradillo en aquella diócesis: para la dignidad de maestrescuela de la iglesia catedral de Guadix, vacante por muerte de D. Antonio Yegres, á D. Pantaleon Alvarez Cienfuegos, arcipreste de la misma iglesia; y para el arciprestazgo que resultará vacante por la promocion del espresado Alvarez Cienfuegos á D. Martin Miturovies: para la dignidad de arcediano de Cáceres de la iglesia catedral de Coria, vacante por fallecimiento de D. Josef Romo, á D. Matías de Sola y Beltrán, canónigo penitenciario de la catedral de Ibiza: para una canongía de la iglesia metropolitana de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Francisco Vicente Venegas, á D. Miguel de Vargas Fernandez, racionero de la misma iglesia: para otra canongía de la iglesia colegial de Baza, diócesis de Guadix, vacante por muerte de D. Luis Narvaez, á D. Pedro Martinez Bellido: para otra canongía de la iglesia colegial de Alfaro, vacante por muerte de D. Manuel Garces de los Fayos, á D. Pedro Olano, capellan del regimiento de dragones de Soría: para una racion patrimonial de la iglesia catedral de Trazzona, vacante por fallecimiento de D. Juan Hernandez, á

D. Manuel Marquina; y para una capellanía de coro de la iglesia metropolitana de Toledo, vacante por promoción de D. Agustín Alejandro Galán á una ración de la misma iglesia, á D. Domingo Ruesgas Ibañez.

Penetrado el Rey nuestro Señor de los nobles sentimientos de amor y lealtad hácia su augusta Persona que animan á la casa sociedad de D. Pedro Antonio y D. Antonio María Olleros, este comisario honorario de Guerra de los Reales egércitos, y entrambos vecinos y fabricantes de paños de la villa de Bejar, provincia de Salamanca; se ha dignado S. M., para remunerar en parte los servicios hechos por estos dos socios, conceder á D. Anselmo y D. Pedro Meliton Olleros, nietos del primero, é hijos del segundo, 500 ducados de pension por mitad sobre las mitras de la península.

En atencion al mérito, servicios y circunstancias que concurren en Don Alonso Arias Gago, presbítero, penitenciario del Real convento de la Encarnacion de esta corte, se ha servido S. M. nombrarle juez del tribunal apostólico y Real de la gracia del Escusado.

En atencion á los méritos y servicios de D. Josef Gomez Gimenez ha venido S. M. en concederle los honores de comisario de guerra de los Reales egércitos.

Habiéndose servido S. M. aceptar los siguientes donativos, ha mandado que se den en su Real nombre las gracias á los sugetos que los han hecho, y que se publiquen en la gaceta. Los donativos son: 20⁰ rs. vn. anuales que ha ofrecido D. Juan de Armeda Mondragon, marques de Sta. Cruz de Rebadulla, vizconde de S. Julian: 5022 rs. 4 mrs. vn. que ha dado por sus mesadas de Mayo y Junio D. Juan de Campos y Molina, corregidor de Granada: 12⁰ rs. vn. que ha dado D. Josef Lesaca, contador de data de la tesorería general: 8⁰ que ha dado su hijo D. Clemente: 1⁰ que ha dado D. Pedro de Escolar: 40⁰ rs. en dinero, vales y crédito que han dado D. Josef María Melgarejo, marques de Casa Madrid, gentilhomme de cámara, y D. Antonio María, su hermano, coronel graduado del Real cuerpo de artillería, y 5⁰ rs. vn. que ha dado D. Juan Anton, cura del pueblo de Benuza.

Reglamento aprobado por S. M. para la caballería del egército. Véndese á 12 cuartos en el despacho de la imprenta Real.

En el pueblo de Villanueva de la Vera, partido de Plasencia, clima de los mas sanos, y abundante de comestibles, rodeado de varios pueblos á distancia de una á dos leguas, apetece un médico ó un cirujano latino, á quien asistirán con una decente dotacion, que siempre será sobre 80 rs., cobrados por la justicia, y pagados por tercios. Los pretendientes deberán remitir sus memoriales al escribano de ayuntamiento en todo el presente mes.

Se desea saber para asuntos importantes la existencia ó fallecimiento de D. Diego Selonf, natural de Cartagena de Levante, vecindado en Guadalajara de Indias, dedicado al comercio, y casado con Doña María Gertrudis Correa, natural de la misma ciudad; si pasó ó no á Veracruz como pensaba hacerlo en el año de 1800, y en caso de haber fallecido si dejó ó no hijos. Las personas que pudiesen comuni-

car alguna de estas noticias se servirán hacerlo á D. Josef Nicolas Tuero y Selonf, vecindado, en la ciudad de Murcia, calle de la parroquia de S. Miguel, núm. 5.

D. Fernando Mazorra de la Castañeda, natural y vecino del valle de Carriedo en la provincia de Cantabria, sentó plaza de soldado el año de 1811 en las inmediaciones de Algeciras en la partida del comandante D. Pedro Zaldivar. Se ha dicho que murió en una de las acciones que contra los franceses sostuvo dicho comandante; pero no siendo esta una razon suficiente, se suplica á quien la tenga cierta de su fallecimiento ó existencia la comuniqué en Madrid á D. Francisco Mazorra y Rebolgar, oficial del correo general.

Se desea saber la existencia ó paradero de D. Miguel Ines, distinguido que era del regimiento infantería de Sevilla en el primer batallón, segunda compañía, que en 16 de Noviembre de 1812 cayó prisionero en Salamanca estando enfermo en el hospital colegio del Arzobispo de dicha ciudad, sala núm. 8, cama núm. 16; y no habiendo vuelto á saber nada desde aquella época de su existencia, se suplica á cualquiera persona que pueda dar alguna razon de dicho sugeto lo avise á la calle del Mesón de Paredes, núm. 3, cuarto principal, frente á la casa del conde de las Torrès.

Habiéndose extraviado un egemplar de la obra titulada el alma al pie del calvario en dos tomos en 8.º, traducida del frances por D. Manuel Vela y Olmo, y que llevaba al fin de cada tomo la licencia correspondiente para su reimpresion, el dueño de ella lo advierte á los impresores de esta corte y demas del reino para que lo detengan si llegase á sus manos, avisando á D. Cesáreo Novillo, del comercio de libros, calle de la Concepción Gerónima en Madrid.

Los subscriptores á las memorias y campañas de Bernadotte pueden recoger el primer cuaderno en la librería de Gila, calle de las Carretas, donde se admiten subscripciones.

Libro del oficio y cargo del intendente de egército en campaña: por D. Tomas Gonzalez Carvajal. Esta obrita, impresa en Valencia el año de 1810 de orden de la junta central, examina completa y reparadamente todos los objetos que deben ocupar al intendente en campaña, es á saber: los sueldos del egército, sus provisiones, sus hospitales, las brigadas de carros y acémilas, el ramo de artillería y fortificacion, y la vigilante solicitud de fondos y su distribucion. Igualmente trata de sus auxiliares y oficinas, contaduría, tesorería, secretaría, comisarios ordenadores y de guerra, inspectores de almacenes, hospitales y brigadas, y de los ministros de las divisiones. Por apreciable que sea este libro, atendida la exactitud con que desempeña su objeto, lo es mucho mas por estar escrito con la pureza y fluidez propia del idioma español, que tan desterradas andan de los escritos del dia: un tomo en 8.º marquilla. Véndese á 15 rs. en rústica en Madrid en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en Valencia en casa de Cabrerizo.

El experimentado cazador y perfecto tirador: compuesto por D. J. M. G. N.: obra utilísima á todo aficionado al arte de cazar por los varios secretos que en ella se manifiestan, método que se debe observar para tirar corriendo y al vuelo á todo género de caza, conocer en los montes según las estaciones del año donde estan encamados los conejos, venados y toda res de pelo, modo de tener buenos perros, saberlos criar y enseñar, reglas para precaverse de las muchas desgracias que han sucedido con la escopeta, y otras cosas esenciales. Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Martinez, calle de Preciados: á 5 rs.